

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20092

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Dr. Benjamín Miguel Harb, Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, debe ausentarse del país. Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesaria designar al Ministro Secretario General Interino.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Secretario General de la Presidencia de la República Interino al Dr. Mario Rueda Peña, Ministro de Informaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Benjamín Miguel Harb